Municipalidad Distrital de Ventanilla

ACUERDO DE CONCEJO N° 25-2014/MDV-CDV

Ventanilla, 18 de febrero de 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:
En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 18 de febrero de 2014; y,

CONSIDERANDO:
Que el 22 de febrero de 1895 nació en la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, don VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, fundador del Partido Aprista Peruano así como de la ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA AMERICANA – APRA.

Que, Víctor Raúl Haya De La Torre ha dejó un legado en la historia peruana, ya que su pensamiento que llevó a la fundación del Partido Aprista, mantiene gran vigencia, siendo el APRA es el partido más antiguo del Perú, habiendo llegado a la Presidencia de la República en dos ocasiones.

Que don VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, ha sido uno de los políticos más importantes de la historia del Perú del siglo XX, a la vez que fue activista principal de las diversas actividades culturales, sociales y políticas desarrolladas en nuestro país y el mundo, liderando las grandes luchas sociales que buscaban reivindicar los derechos y libertades del pueblo peruano.

Que en su labor política ha sido autor de diversas obras siendo la más importante su obra fundamental "El Antiimperialismo y el APRA", escrita en México

Que en su carrera política fue elegido Presidente de la Asamblea Constituyente de 1978, siendo éste el único y el más alto cargo oficial que desempeñó en el Perú, y que bajo cuya Presidencia se elaboró la Constitución Política del Perú de 1979, luego de lo cual falleció el 2 de agosto de 1979.

Que en mérito a la gran labor política y social desarrollada en su vida y como muestra de agradecimiento por entregar su vida en la defensa de los derechos del pueblo peruano, el Partido Aprista Peruano ha institucionalizado y celebra el 22 de febrero de cada año el "DÍA DE LA FRATERNIDAD".

Que es política de la Municipalidad Distrital de Ventanilla resaltar y reconocer el aporte de personas e instituciones a la vida nacional, como el caso de don Víctor Raúl Haya De La Torre, por lo que corresponde efectuar el correspondiente saludo institucional.

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, y contando con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente Acuerdo:

Municipalidad Distrital de Ventanilla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA V°B° GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- EXPRESAR el saludo del Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla al Partido Aprista Peruano por conmemorarse el 22 de febrero de 2014, el 119º aniversario del nacimiento de don VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal oficie el presente Acuerdo de Concejo al Partido Aprista Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE